

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Expedición de constancias de inexistencia de registro de nacimiento (para mayores de edad).
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección Estatal del Registro Civil
- Homoclave: TR-SEGOB-010-B
- Nombre del Trámite: Expedición de constancias de inexistencia de registro de nacimiento (para mayores de edad).
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Documento que acredita la inexistencia o no localización del registro de nacimiento basado en la información que proporciona el interesado y con el cual se puede proceder a solicitar el registro de nacimiento.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Para quien requiera una constancia de inexistencia de registro de nacimiento y sea mayor de edad.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Presentar la documentación completa para su cotejo ante los registros.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Civil del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 74 y 132, fracción I, inciso A
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo: 21, fracción X

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 110
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 35
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Fundamento Jurídico:
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí

- Nombre: Formato de no registro de nacimiento

- Identificador del formato: FM-SEGOB-

- Nombre: Formato de no registro de nacimiento

- Identificador del formato: FMT-SEGOB-003

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4

- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Documentos

Descripción: Fe de bautismo de la persona de la cual se solicita la constancia de inexistencia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentos soporte de fecha de nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Constancia de identidad

Descripción: Presentar constancia inexistencia de registro de nacimiento del lugar donde nació.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia de identidad

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Documentos soporte de fecha de nacimiento

Descripción: Fe de bautismo de la persona de la cual se solicita la constancia de inexistencia.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentos soporte de fecha de nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Documentos soporte del nombre

Descripción: Documentación pública y privada que haya generado a su nombre (ejemplo: reportes de calificaciones escolares, cartillas de vacunación, recibos de servicios, CURP u otros)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentos que acredite el nombre con el que se ha ostentado

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: A partir de los datos proporcionados se realiza la búsqueda en los registros y se comprueba la inexistencia del registro de nacimiento, para posteriormente hacer la emisión de la constancia de inexistencia.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Civil del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 74 y 132, fracción I, inciso A

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 57 y 60

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Gabriela Gordillo Galindo	Contacto oficial	ggordillo@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Registro Civil San Marcos

Descripción del modulo:

Registro Civil San Marcos

Domicilio

Calle San Marcos No. Exterior 114, No. Interior na Col. Ensueño, Querétaro, Querétaro, C.P. 76178

Atención telefónica:

4422518600 , Ext. 8601.

Correo electrónico:

acastro@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

Roberta González Rocha

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

1rgonzalezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Expedición de constancias de Inexistencia de Registro de Nacimiento (Zona A)	\$ 141.43
2	Expedición de constancias de Inexistencia de Registro de Nacimiento (Zona B)	\$ 99.56

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

La determinación de la Zona es con base en el artículo 142 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: RecaudaNet
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: Cajas recaudadoras (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro)

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 142

Plazos

Plazo de resolución

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: Inmediato

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No